



Medellín, 26/06/2023

Señor (a):

LA MACARENA GRAVAS Y ARENAS S.A.S

Cra. 85D #34-70, Santa Teresita, Medellín, La América, Medellín, Antioquia

[lamacarenaag@gmail.com](mailto:lamacarenaag@gmail.com)

506008

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN RES- 914-1545**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente 506008 se ha proferido la Resolución Nro. **RES- 914-1545 “Por medio de la cual se rechaza y se archiva la propuesta de contrato de concesión minera con requisitos diferenciales No. 506008”** la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la secretaria de Minas de Antioquia, ubicada en la Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra Sótano externo taquilla 25, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal. Las direcciones pueden ser consultadas en la página web de la entidad. En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE MINAS



EVELYN MIRLEY MARQUEZ URBINA

EMARQUEZU



SC4887-1



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia